



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

INFORMACIÓN pública de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se anuncia la ampliación de la cuantía disponible para la concesión de ayudas "Margarita Salas" (incorporación y especialización de doctores) para el ejercicio 2025.

Mediante Resolución de 2 de julio de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, destinadas a actividades relacionadas con el fomento y la promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva (BOPA n.º 134, de 10/07/2024).

Por Resolución de 28 de julio de 2025, de la Agencia, por la que aprueba la convocatoria de ayudas Margarita Salas Postdoctoral, para la incorporación de personal investigador doctor y para la formación y especialización de doctores en centros fuera del Principado de Asturias.

En el resuelvo tercero de dicha resolución se indica que la cuantía total máxima para financiar la convocatoria en el ejercicio 2025 es de 800.000 €, cuantía que fue autorizada por Resolución de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana de fecha 2/07/2025. Excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe máximo de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €), trescientos mil euros (300.000,00 €) para la modalidad A y cien mil euros (100.000,00 €) para la modalidad B, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria. La aplicación de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. El crédito disponible será objeto de publicación en el BOPA, con carácter previo a la resolución de concesión, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

En atención a las solicitudes recibidas, la entidad de los proyectos presentados y la existencia de crédito disponible, desde el Área de Nuevo Conocimiento, Transferencia e Innovación, se propone realizar los trámites necesarios para ampliar el crédito de la convocatoria en 400.000,00 € adicionales, previamente a la reunión de la Comisión de Evaluación.

Por Resolución de 5/12/2025 del Presidente de la Agencia, previa propuesta de la Dirección Ejecutiva, se autoriza un gasto adicional por importe de 400.000,00 €, para la ampliación de la dotación que financia la convocatoria pública de ayudas Margarita Salas Postdoctoral, para la incorporación de personal investigador doctor y para la formación y especialización de doctores en centros fuera del Principado de Asturias.

Por lo que la dotación total para financiar la convocatoria para la concesión de subvenciones en el marco de ayudas Margarita Salas Postdoctoral, para la incorporación de personal investigador doctor y para la formación y especialización de doctores en centros fuera del Principado de Asturias para el 2025 asciende a 1.200.000,00 €.

En Llanera, a 9 de diciembre de 2025.—La Dirección Ejecutiva.—Cód. 2025-10318.